



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

12/03/2024

OPINION



BRENDA VALDERRAMA

ANÁLISIS

/ MARTES 12 DE MARZO DE 2024

Sistema Nacional de Cuidados

México está a punto de perder su bono demográfico, el cuál ha sido el motor de su desarrollo económico. De acuerdo al INEGI, los últimos tres años han presentado el registro más bajo en nacimientos de la historia y sigue en declive.

Esto ha traído como consecuencia que la forma de la pirámide poblacional se distorsione. En la base, por primera vez en la historia, hay menos mexicanos menores de 4 años que de 9 y de 9 que de 14 años. En la punta, el número de personas adultas mayores por cada 100 niños y jóvenes se triplicó en los últimos treinta años.

No solamente estamos perdiendo el bono demográfico sino que tampoco hemos aprovechado el bono de género. Actualmente tres millones de mexicanos, mujeres en su gran mayoría, atienden a 58 millones de personas susceptibles de recibir cuidados, ya sea por edad temprana, discapacidad o dependencia o por edad avanzada. Los cuidadores de estas personas se ven impedidos de tener actividades productivas o, si las tienen, es la informalidad o como subempleo.

Bajo estas condiciones, el papel de las mujeres se vuelve especialmente relevante por constituir la única forma viable de recuperar el vigor de nuestra economía, siempre y cuando se les saque de la banca laboral a las que las obligan las labores de cuidado doméstico.

La situación se ha agravado por una serie de decisiones carentes de sustento técnico tomadas en los últimos años. Entre estas se encuentran la cancelación de las estancias infantiles, la desaparición de las escuelas de tiempo completo, la permisividad de las autoridades ante la inseguridad social a las que somete a las mujeres el mercado laboral informal, la falta de programas que incentiven y acompañen el emprendimiento femenino, la ausencia de programas de capacitación para el empleo, en una palabra, la falta de una agenda integral de cuidados con perspectiva de género.

La buena noticia es que la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad desde noviembre de 2020 la modificación a los artículos 4o y 73ero de la Constitución con lo que se da sustento a la creación del Sistema Nacional de Cuidados, con el



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Mexico		12/03/2024	OPINION

objetivo de garantizar el derecho al cuidado digno de los ciudadanos mexicano. Esta iniciativa se encuentra detenida en el Senado de la República desde esa fecha.

De manera paralela, se presentó al Senado la iniciativa para crear la Ley del Sistema Nacional de Cuidados, la cual tampoco ha transitado por falta de voluntad política del partido mayoritario.

Este año hay elecciones y es fundamental para nosotras las mujeres mexicanas, porque todas somos madres, hijas, hermanas o esposas de alguien que requiere o puede requerir cuidados, poner especial atención a la agenda que las candidatas a la presidencia presenten en este sentido. No es momento de tibiezas y medias tintas, ni mucho menos de seguir nadando de muertito, nuestro futuro y el de los nuestros va de por medio.